

ACUERDO No. 101-40-11
(de 14 de julio de 2026)

“Por medio del cual, se exonera el 50% del pago de la Fosa en el Cementerio Monte Esperanza, a los familiares del señor **Carlos Virgilio Ramírez Morris (q.e.p.d.)**”.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día nueve (9) de julio del año que transcurre falleció, el señor Carlos Virgilio Ramírez Morris (q.e.p.d.);

Que el día catorce (14) de julio del presente año se recibió solicitud de exoneración de fosa por parte de los familiares del señor Carlos Virgilio Ramírez Morris (q.e.p.d.);

Que es facultad del Consejo Municipal, establecer exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá;

Que el artículo 14 de la Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo distrito;

Que es política de este Concejo, atender este tipo de peticiones,

ACUERDA:

Artículo 1º. Exonérese el 50% del pago de la Fosa en el Cementerio Monte Esperanza, a los familiares del señor **Carlos Virgilio Ramírez Morris (q.e.p.d.)**.

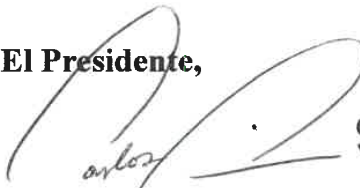
Artículo 2º. Este sepelio se realizará en el día quince (15) de julio de 2026, en horas de la tarde.

Nota: Los familiares pagarán la suma de ciento cincuenta balboas con 00/100 (B/.150.00), en la caja de la Tesorería Municipal.

Artículo 3º. Este Acuerdo comienza a regir a partir de su aprobación, sanción y publicación en la Gaceta Oficial de la República de Panamá.

Dado en la Ciudad de Colón, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

El Presidente,

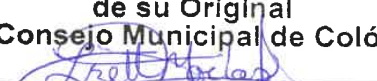

H.R. Carlos Lima M.


SANCIONADO
Firma: 
Fecha: 14-7-2026

La Secretaria,


Lizett Macías H.



Este documento es Fiel Copia
de su Original
Consejo Municipal de Colón

Firma



ALCALDÍA DEL DISTRITO
MUNICIPIO DE COLÓN
PROVINCIA DE COLÓN, REPÚBLICA DE PANAMÁ

COLÓN, 14 DE JULIO DE 2026

SANCIONADO

SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL ACUERDO No. 101-40-11 DEL 14 DE JULIO DE 2026, “POR MEDIO DEL CUAL, SE EXONERA EL 50% DEL PAGO DE LA FOSA EN EL CEMENTERIO MONTE ESPERANZA, A LOS FAMILIARES DE LA SEÑOR CARLOS VIRGILIO RAMÍREZ MORRIS (Q.E.P.D)”.

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE REVISADO Y SANCIONADO AL DESPACHO DE ORIGEN.

CÚMPLASE,

LORENZO DIÓGENES GALVÁN
ALCALDE DEL DISTRITO
DE COLÓN

CÉSAR ARIAS
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE COLÓN